

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO**

**Proceso de Compra Menor**, para la adquisición de utensilios de cocina para **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, referencia **EDENORTE-DAF-CM-2022-0005 - ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, PRIMERA CONVOCATORIA**. A los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO UNSPSC 1*	CUENTA PRESUPUESTARIA 2*	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	5000281	52151504	2.3.9.5.01	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	3,500
2	5000282	52151504	2.3.9.5.01	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	5,500
3	5000244	52151501	2.3.9.5.01	SERVILLETAS 500/1	PQ	500
4	5000267	52152101	2.3.9.5.01	THERMO PARA CAFE	UN	100
5	5000278	52152102	2.3.9.5.01	VASO DE CRISTAL	UN	120
6	1009758	52152014	2.3.9.5.01	GARRAFON 9GLS	UN	5

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS, PRECIO UNITARIO C/ITBIS, MONTO TOTAL CON ITBIS.**

ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO UNSPSC 1*	CUENTA PRESUPUESTARIA 2*	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT SIN ITBIS (RD\$)	PRECIO UNIT CON ITBIS (RD\$)	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$
1	5000281	52151504	2.3.9.5.01	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	3,500			
2	5000282	52151504	2.3.9.5.01	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	5,500			
3	5000244	52151501	2.3.9.5.01	SERVILLETAS 500/1	PQ	500			
4	5000267	52152101	2.3.9.5.01	THERMO PARA CAFE	UN	100			
5	5000278	52152102	2.3.9.5.01	VASO DE CRISTAL	UN	120			
6	1009758	52152014	2.3.9.5.01	GARRAFON 9GLS	UN	5			

**CRONOGRAMA DE ENTREGAS**

ITMEN	CÓDIGO	DIRECCION DE ENTREGA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO POST ADJUDICACIÓN (DÍAS CALENDARIO)
1	5000281	Carretera Jánico (Km 4 ½) después del almacén de 8A, Las Charcas, Santiago, República Dominicana.	2,500	PQ	1RA ENTREGA	10 Días calendario post adjudicación
			1,000		2DA ENTREGA	30 Días calendario post adjudicación
2	5000282		3,000	PQ	1RA ENTREGA	10 Días calendario post adjudicación
			2,500		2DA ENTREGA	30 Días calendario post adjudicación
3	5000244		250	PQ	1RA ENTREGA	10 Días calendario post adjudicación
			250		2DA ENTREGA	30 Días calendario post adjudicación
4	5000267		100	UN	TOTAL	10 Días calendario post adjudicación
5	5000278		120	UN	TOTAL	10 Días calendario post adjudicación
6	1009758		5	UN	TOTAL	15 Días calendario post adjudicación

**Nota: Los oferentes deben presentar como parte de su oferta el cronograma de entregas requerido por Edenorte, firmado y sellado como indicador de cumplimiento del mismo. Los oferentes que no presenten dicho cronograma de entregas parciales requerido, serán descalificados del proceso.**

### **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA). DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

**EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.**

La presente documentación se hace de conformidad con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos,

Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las presentes especificaciones técnicas, las cuales tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

#### REQUERIMIENTO DE FICHA TÉCNICA, MUESTRAS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	FICHA TÉCNICA	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	CRONOGRAMA DE ENTREGA
5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	3,500	Si	Si	Si
5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	5,500	Si	Si	Si
5000244	SERVILLETAS 500/1	PQ	500	Si	Si	Si
5000267	THERMO PARA CAFE	UN	100	Si	Si	Si
5000278	VASO DE CRISTAL	UN	120	Si	Si	Si
1009758	GARRAFON 9GLS	UN	5	Si	No	Si

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar la oferta debe contener debidamente firmada en manuscrito y sellada, la ficha técnica concedida por **EDENORTE**, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en la misma. **El hecho de no presentar el cronograma de entrega, las muestras y las fichas técnicas solicitadas descalifica al oferente.**

Es obligatorio que las muestras estén debidamente identificadas para facilitar el proceso de recepción. Para ello es necesario que las mismas sean etiquetadas de acuerdo al siguiente formato:

<b>NOMBRE OFERENTE</b>	
<b>ITEM</b>	
<b>DESCRIPCIÓN MATERIAL</b>	
<b>CÓDIGO MATERIAL</b>	

**Nota:** Las muestras de los materiales **5000281, 5000282, 5000244** del presente proceso no se devolverán, ya que las mismas se utilizarán para verificar su calidad, como parte de la evaluación técnica. La muestra de los ítems referidos en tabla anexa deberán depositarse en la unidad de medida indicada en dicha tabla, cualquier muestra que se entregue en condiciones diferentes a las estipuladas serán descalificadas.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	Un (1) Paquete de 50 unidades
5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	Un (1) Paquete de 50 unidades
5000244	SERVILLETAS 500/1	PQ	Un (1) Paquete de 500 unidades
5000267	THERMO PARA CAFE	UN	Una (1) unidad
5000278	VASO DE CRISTAL	UN	Una (1) unidad

Las muestras y oferta deben ser entregadas por un representante de la empresa participante.














**Nota:** La fecha límite para entregar la muestra será el día 10/06/2022 hasta las 5:00 p.m., misma fecha en que concluye la recepción de ofertas. La no presentación de muestra descalifica al oferente.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **treinta y cuatro (34) días laborables**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de EDENORTE.

Las fichas técnicas están disponibles, junto a estas **especificaciones técnicas** en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

#### Cronograma

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="31/5/2022 17:40"/>  *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	<input type="text"/> 
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="6/6/2022 17:20"/>  *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/> 
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="8/6/2022 17:10"/>  *
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="10/6/2022 17:00"/>  * <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="13/6/2022 10:00"/>  *
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="25/7/2022 17:00"/>  *
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="28/7/2022 17:00"/>  *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/> 
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="1/8/2022 16:00"/>  *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="1/8/2022 17:00"/>  *
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="34"/> * <input type="text" value="Días"/>  *

**CREDENCIALES:**

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones:

**PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 1 de la presente especificaciones técnicas, con una vigencia no mayor a 30 días.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

**PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 1 de la presente especificaciones técnicas, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

**NOTA: CADA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE UNA MEMORIA USB, EN LA QUE DEBE INCLUIR LA OFERTA TÉCNICA Y DE CREDENCIALES ESCANEADA. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE, POR LO QUE, DE NO PRESENTAR LA MEMORIA USB, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.**

**PROGRAMA DE SUMINISTRO/ENTREGA**

Los bienes requeridos en el presente proceso de Compra Menor deberán ser entregados en el Almacén de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico (Km 4 ½) después del almacén de 8A, Las Charcas, Santiago, República Dominicana.

De lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m.

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Compra Menor, deberán ser entregados en el Almacén de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de Compras, antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que en el almacén programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. El suplidor que llegue a la oficina y al almacén a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no será recibido, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.

Loss bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrá que ser retirado del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira los bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

**Nota:** La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso, ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

### **Recepción Provisional**

El área técnica y el Encargado de Almacén y Suministro deben recibir los bienes de manera provisional, hasta tanto verifique que los mismos corresponden con la característica técnica de los bienes adjudicados.

### **Recepción Definitiva**

Si los bienes recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en las presentes **especificaciones técnicas**, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará la Oferta dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por ítemes, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con: **las especificaciones técnicas/fichas técnicas, muestras, cronograma de entrega y el menor precio ofertado.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **FORMA DE PAGO**

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validados y recibidos conforme los bienes por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para los bienes objeto de las presentes **especificaciones técnicas**.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **VIERNES 10 DE JUNIO DEL 2022** hasta las **4:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

#### **NOMBRE DEL SUPLIDOR**

**Dirección Logística - Gerencia de Compras**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago**

**Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica**

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0005 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Génesis Castro

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, Los Colegios, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 2778

**E-mail:** [gcastrol@edenorte.com.do](mailto:gcastrol@edenorte.com.do)

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo el rubro: **Utensilios de cocina domésticos, 52150000.**

**ANEXO:** Fichas técnicas.



**FORMATO N° 1:**

**DECLARACIÓN JURADA**

Quien suscribe, Señor(a) \_\_\_\_\_,  
Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil \_\_\_\_\_, portador (a) de la Cédula de  
Identidad y Electoral No. \_\_\_\_\_, domiciliado (a) y residente en  
\_\_\_\_\_,  
actuando a nombre y representación de la entidad comercial \_\_\_\_\_, sociedad  
comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana,  
Registro Nacional de Contribuyentes No. \_\_\_\_\_, Registro Mercantil No.  
\_\_\_\_\_, con su domicilio y asiento social ubicado en la \_\_\_\_\_  
de la ciudad de Santiago de los Caballeros, para los fines de participación en el  
proceso \_\_\_\_\_, para la Contratación  
de \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL  
JURAMENTO QUE:**

a) No nos encontramos afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.

b) No tenemos juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

c) Que no estamos embargado, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.

d) Que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

Asimismo, queda formal y expresamente entendido, que cualquier incumplimiento respecto de los puntos precitados, facultará a EDENORTE a proceder con la cancelación de la adjudicación que fuese pronunciada a nuestro favor en el marco del presente proceso; o a dar

por terminado anticipadamente el Contrato que haya sido suscrito, sin ningún tipo de formalidad o responsabilidad para la misma.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, República Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

\_\_\_\_\_  
Declarante

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado (a) Notario Público de los del Número para el \_\_\_\_\_, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número \_\_\_\_\_, **CERTIFICO Y DOY FE** que la firma que figuran en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor (a) \_\_\_\_\_ cuya generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, República Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

\_\_\_\_\_  
Notario Público